En Monte Escobedo, Zac., siendo las 17:02 hrs., del día viernes 06 de marzo del 2015, reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de este lugar, la C. Presidenta Municipal, el C. Ing. Síndico Municipal y los CC. Regidores: de Derechos Humanos y Gestión Social, de Salud, de Desarrollo Económico y Social y Deportes y de Desarrollo Agropecuario, todos con la finalidad de llevar a cabo una Sesión Ordinaria de cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. ***PASE DE LISTA.***
2. ***INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.***
3. ***APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.***
4. ***LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.***
5. ***ATENCIÓN CIUDADANA.***
6. ***APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.***
7. ***AUTORIZACIÓN DE COMPRAS Y PAGOS DIVERSOS DEL FONDO IV.***
8. ***ASUNTOS GENERALES.***
9. ***CLAUSURA DE LA SESIÓN*.**

PRIMERO: PASE DE LISTA.

A solicitud de la C. Presidenta Municipal, El Secretario de Gobierno Municipal, , efectúa el pase de lista de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional, habiéndose encontrado presentes **seis** de los **nueve** integrantes del Cabildo y la ausencia de los CC. Regidores Mtro. sin comisión, L. C. P. de Equidad de Género y Cultura y el Ing. de Ecología y Protección Civil.

SEGUNDO: INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.

En virtud de que existe quórum legal, la C. Presidenta Municipal, declara legalmente instalada la Sesión de Cabildo y menciona, que los acuerdos que de ella emanen, tendrán plena validez y serán por consecuencia de observancia obligatoria.

TERCERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La C. Presidenta Municipal; somete a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento el orden del día, ***aprobándose este; por unanimidad.***

CUARTO: LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

A solicitud de la C. Presidenta Municipal, el Secretario de Gobierno Municipal, da lectura al acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día domingo 15 de febrero de 2015, una vez concluida esta; la Presidenta Municipal la somete a

consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento***, aprobándose por unanimidad, en lo general y en lo particular***.

En el intermedio de la lectura del acta, se integraron los CC. Regidores Mtro. sin comisión y la L. C. P. de Equidad de Género y Cultura.

QUINTO: ATENCIÓN CIUDADANA

La C. Presidenta Municipal, somete a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento el punto quinto del orden del día; se dirige a la ciudadanía y declara abierta la atención ciudadana.

I. El C. [redacted] en uso de la voz, reconoce públicamente a los CC. Regidores Mtro. sin comisión, L. C. P. de Equidad de Género y Cultura, C. Presidenta Municipal y a [redacted], Director de Obras y Servicios Públicos Municipales, por el apoyo brindado a los peregrinos que se trasladan caminando a la población de Temastián.

II. El C. [redacted] en uso de la voz, agradece a la Presidenta Municipal y al H. Ayuntamiento por la ejecución de obras que se están realizando en beneficio de la ciudadanía y a su vez invita a que estas se debieran dar a conocer mediante la edición de la gaceta de acuerdo al artículo 54 de la Ley Orgánica del Municipio, además hace a alusión de que en la Sesión de Cabildo anterior dio entrada a escrito en el que solicitaba se integrara comisión para ver el estado que guardan las ambulancias, y que aún no ha recibido respuesta, abunda que el servicio es deficiente y tardío, lo que genera inconformidad en la ciudadanía, menciona el caso de [redacted], ejemplifica el servicio de Valparaiso y Villanueva, ante la petición de que la presidenta le conteste, la Regidora Lic. de Desarrollo Económico y Social y Deportes menciona que la participación de la ciudadanía debe ser en una sola intervención para que se exponga y poder contestar sin que se tenga que estar proponiendo una y otra vez, ante ello la Presidenta solicita al C. [redacted] termine su exposición y al final le contestará, continua el de la voz y menciona que hay rumores de que el Profr. Regidor sin comisión lo maneja pero que solo le pide que lo asesore y que el actúa por cuenta propia, agrega que se da cuenta que hubo la oportunidad de traer recursos por diez millones de pesos, y que se dejaron perder, por último menciona que el Secretario de Gobierno le gritoneo, la Presidenta Municipal contesta agradeciendo al Sr. [redacted] por hacer alusión a las obras que se realizan y le menciona que el cambio de horario de la basura se dio y hay molestia en la ciudadanía al igual por el pintado de la parte del centro de la población, pero igual no a todos les parece lo que se hace o se deja de hacer, tiene la voluntad para seguir trabajando con el poco recurso existente sin compararse con los municipios de Valparaíso o Villanueva quienes reciben un presupuesto muy superior, reconoce las carencias no solo en las ambulancias sino en otros aspectos de la administración, pero igual por la falta de

recursos económicos, se hace hasta donde se alcanza, y enfatiza que hasta donde tiene conocimiento el servicio de ambulancia no se le ha negado a nadie, en cuanto a la casa de seguridad aún falta por ejecutarse recursos tanto del ámbito Estatal como Municipal y hasta no tener la certeza de operación no se usará el espacio y en cuanto a los diez millones que menciona ese asunto quedó plenamente aclarado en su momento y hace hincapié en no andar contando mentiras pues si cien pesos le ofertan son los mismos que trae para beneficio de los monteescobedenses, en cuanto a la atención del Secretario de Gobierno, este, le invitó a no decir mentiras pues en ningún momento lo tratado mal y en su asunto estuvo presente el Regidor Mtro sin comisión.

En el intermedio del punto, se integra el Regidor Ing. de Ecología y Protección Civil.

III. El C. [redacted], ex oficial de Seguridad Pública en uso de la voz, expone inconformidad a decir de el, por el despido y el monto del mismo, pregunta al Secretario de Gobierno si envió oficio para la aplicación de antidoping, y porque el Regidor de Salud se los aplicó, a colación el Regidor sin comisión menciona que por rumores se debieron dar de baja desde septiembre y porque hasta ahorita, igual la Regidora L.C. P. de Equidad de Género y Cultura Pregunta si el Regidor de Salud está facultado para hacer antidoping, la Presidenta Municipal menciona, que efectivamente tubo un platica con todos los elementos de seguridad pública desde el momento que recibió la orden de dar de baja a elementos de este cuerpo, desde entonces se tiene firmada la renuncia voluntaria de los elementos y conforme se ha tenido recurso se han ido liquidando, de acuerdo con ellos, quede de seguir pagándoles, para que apoyaran usando únicamente los uniformes, les he cumplido, porque no nos podemos quedar sin seguridad y a su vez invita al inconforme a mantener su palabra y no exponer ante la ciudadanía situaciones de carácter confidencial y ante las cuales ella es la única responsable, en cuanto a lo demás, constantemente se reciben órdenes de aplicar el antidoping y el Regidor de Salud como médico lo puede hacer internamente y mantenerme informada de los resultados y en cuanto a la liquidación, una vez aprobado el monto en un punto del orden de día posterior, el lunes el tesorero estará en condiciones de hacerlo.

IV. La C. [redacted] de la comunidad de Adjuntas del Refugio da entrada a escrito dirigido al Honorable Ayuntamiento 2013-2016, de fecha 06 de marzo de 2015, signado por los integrantes del comité de obra y avalado por el Delegado Municipal [redacted], y alrededor de 100 firmas, en el que solicitan apoyo para realizar los acabados del Atrio de la Parroquia de Nuestra Señora del Refugio de la comunidad, misma que se lleva a cabo con recursos del programa 3X1, cuyo objetivo es realizar acabados como: luces en columnas y acabados de las mismas, una cruz de cantera para la parte superior de la fachada del templo y la reubicación de un poste de luz que se encuentra frente a la puerta del atrio y a decir de la ponente terminar la obra, haciendo hincapié que lo anterior no estaba considerado en el proyecto, el monto de lo solicitado asciende a $163,795.11(CIENTO SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/11), después de un análisis profundo de la solicitud y de la intervención de la Directora de Desarrollo Económico y Social explicado cotizaciones y de la posibilidad de aportar del Fondo IV, surgieron dos propuestas:

PRIMERA. Aportar por parte de la administración $ 30,000.00 (Treinta mil Pesos, 00/100 M. N.) SEGUNDA: $50,000.00 propuesta del Regidor Mtro. sin comisión, una vez sometidas las propuestas a votación el resultado fue: PRIMERA PROPUESTA: 7 votos a favor de la Presidenta Municipal, , Ing. Síndico Municipal y los CC. Regidores de Derechos Humanos y Gestión Social, L. H. de Salud, Lic. de Desarrollo Económico y Social y Deportes, TMG. de Desarrollo Agropecuario y el Ing. de Ecología y Protección Civil. SEGUNDA PROPUESTA: dos votos a favor de los CC. Regidores, Mtro. sin comisión y la L. C. P. de Equidad de Género y Cultura, por lo que **por mayoría se aprueba un monto de $ 30,000.00 del fondo IV como apoyo para realizar los acabados del atrio de la Parroquia de Nuestra Señora del Refugio de la Comunidad de Adjuntas del Refugio**.

SEXTO: APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

La C. Presidenta Municipal, somete el punto sexto del orden del día, a consideración de los Integrante del H. Ayuntamiento, una que fue preguntado si había algún agregado o comentario al respecto, al no haberlo y dada la votación, **se aprueba por unanimidad, LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.** Quedando como a continuación se describe: *DECRETA: ARTICLO ÚNICO.- Se reforma y se adiciona un párrafo segundo al artículo 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, para quedar como sigue:* Artículo 85. Las leyes, decretos y demás disposiciones de carácter general que el Gobernador promulgue, para su validez y observancia deberán ser refrendadas por el Secretario General de Gobierno. **"los Reglamentos, decretos, acuerdos y demás disposiciones de carácter general que el Gobernador del Estado expida o autorice, para su validez y observancia deberán ser firmados por el Secretario General de Gobierno y cuando sean de la competencia de una o mas Secretarías, deberán ser refrendadas por los titulares de las mismas".**

SÉPTIMO: AUTORIZACIÓN DE COMPRAS Y PAGOS DIVERSOS DEL FONDO IV.

La C. Presidenta Municipal, somete el punto séptimo del orden del día, a consideración de los Integrante del H. Ayuntamiento, enumerando las acciones del fondo IV de la siguiente manera:

a) Solicita la autorización de la compra de dos llantas para la patrulla del Seguridad Pública DODGE RAM por un monto de $6000.00 (Seis Mil Pesos, 00/100 M. N.), sometida a votación la solicitud, **se autoriza por unanimidad.**

b) Solicita la autorización por un monto de $840.00 (Ochocientos cuarenta pesos, 00/100), para el pago de antidoping a elementos de Seguridad Pública, sometida a votación la solicitud, **se autoriza por unanimidad.**

c) Solicita la autorización por un monto de $47,740.48 (Cuarenta y siete mil setecientos cuarenta pesos, 48/100), para el pago de liquidación de dos elementos de Seguridad Pública, en el punto se suscita polémica dado que los CC. Regidores sin comisión y la L.C. P. de Equidad de Género y Cultura manifiestan que se les hace poco el monto de la liquidación y no les queda claro en que se basan para establecer los montos, a pregunta de la Presidenta al Tesorero quien se encuentra en el recinto, este; menciona que las liquidaciones se basan según las condiciones laborales del trabajador, las tabulaciones se las hace el contador que auxilia a la administración y en este caso, a dos elementos del cuerpo de Seguridad, se les liquida con 3 meses de sueldo, la parte proporcional de la prima vacacional y el aguinaldo, una vez que fue discutido el punto y sometido a votación, el resultado fue: 6 votos a favor y dos en contra de los CC. Regidores Mtro. sin comisión y la L. C. P. de Equidad de Género y Cultura por no quedarles claro, **por lo que por mayoría, se aprueba un monto de $47,740.48 (Cuarenta y siete mil setecientos cuarenta pesos, 48/100), para el pago de liquidación de dos elementos de Seguridad Pública.**

d) Solicita la autorización por un monto de $546,982.60 (Quinientos cuarenta y seis mil novecientos ochenta y dos pesos, 60/100M. N.), para el pago de nómina de 6 elementos de Seguridad Pública de enero a diciembre del 2015, recurso dirigido a su fin mes a mes, solo para salarios, una vez sometida a votación la solicitud, **se autoriza por unanimidad.**

e) Solicita la autorización por un monto de $248,560.00 (Doscientos cuarenta y ocho mil quinientos sesenta pesos, 00/100), para la compra de 1000 metros cúbicos de grava arena, en el ejercicio 2015, para la ejecución del denominado convenio peso a peso 2014, cuya responsabilidad es de la Directora de Desarrollo Económico y Social MAC [redacted], sometida a votación la solicitud **se autoriza por unanimidad.**

f) Solicita la autorización por un monto de $42,729.00 (Cuarenta y dos mi setecientos veintinueve pesos, 00/100 M. N.) para el pago de pasivos referentes a asimilables a salarios, mismo que ejecutará tesorería municipal, una vez sometida a votación la solicitud **se aprueba por mayoría** con 7 votos a favor y las abstenciones de los CC. Regidores Mtro. sin comisión y la L. C. P. de Equidad de Género y Cultura.

OCTAVO: ASUNTOS GENERALES:

La C. Presidenta Municipal, somete el punto octavo del orden del día, a consideración de los Integrante del Cabildo por si se quiere exponer algún asunto de carácter general.

I. El Ing. Síndico Municipal comenta al seno del Cabildo que recibió escrito del C. [redacted] quien lo presento a la Síndico Municipal [redacted] de la administración pasada y su vez entrega copia del escrito en el que solicita se le extienda constancia de opinión favorable en cuanto a la posesión que ha tenido bajo título del dueño del inmueble denominado “Arroyo de la Tía Marcela” cuya superficie es de 07-24-33 HAS, lo anterior con fundamento en los artículos 2516 del Código Civil para el Estado de Zacatecas, después de escuchar al Ing. Se dieron varios comentarios y se concluyó en que se formara una comisión para

apersonarse en lugar, diagnosticar y emitir un dictamen al pleno el H. Ayuntamiento y derivado de ello emitir un fallo al respecto, la comisión quedó integrada por el Ing. Ramiro Sánchez Mercado Síndico Municipal, y los CC. Regidores TMG. de Desarrollo Agropecuario, Mtro. Eugenio Sáenz Hernásin comisión y el Ing. de Ecología y Protección Civil.

II. La Regidora L.C.P. de Equidad de Género y Cultura en uso de la voz, menciona que el día 26 de enero se sancionó con $1900.00 a [redacted] y que solo se le otorgó un recibo simple por lo que solicito la información al respecto en Tesorería y ahí se le informó que no hay un ingreso de esa cantidad en el concepto de multas, al respecto la Presidenta Municipal cuestiona a la Regidora si sabe la gravedad del delito que del mencionado se hace, la aludida solo responde que lo que interesa en este sentido es el reintegro de lo cobrado a tesorería, ante ello la Presidenta menciona que al infractor se le ayudó por el estado inconveniente en que se encontraba y por otros actos que prefiere no mencionar, pero que si ese es el deseo, el caso a los casos que así se presenten, los turnará directamente a Transito para que se aplique la ley en la materia y de esta manera no ingrese nada al municipio, acto seguido muestra recibo de ingreso a tesorería y le menciona a la Regidora que le puede proporcionar copia.

III. El Regidor Mtro. sin comisión en uso de la voz, solicita al pleno del cabildo tengan a bien modificar el numeral I del punto séptimo del orden del día fracción III de la Sesión del día 28 de enero, en el que manifiestan que los Regidores del Partido del Trabajo no votaron a favor de hacer el pago de delegados por abandonar la Sesión, el cual consideran una contradicción ya que en el punto quinto del Orden del Día aparece que el punto se voto por unanimidad y ellos votaron a favor, porque aún estaban presentes, a su vez observa al Secretario de Gobierno Municipal de tener mas cuidado al firmar los oficios ya que el asunto en el que se les envió informándoles del acuerdo, no coincide con el cuerpo del citado oficio, una vez discutida la solicitud la Presidenta Municipal la somete a votación **aprobándose por mayoría** con 8 votos a favor y la abstención de la Regidora de Desarrollo Económico y Social y Deportes para que quede asentado, que los Regidores Mtro. sin comisión y la L. C. P. de Equidad de Género y Cultura, aprobaron el pago de los Delgados Municipales en los términos del punto quinto del orden del día de la Sesión de Cabildo celebrada el 28 de enero del 2015.

IV. El Ing. Síndico Municipal comenta a los integrantes Del cabildo que El próximo miércoles se termina el plazo para contestar la demanda que interpuso el Arq. [redacted] en contra del H. Ayuntamiento por obras de la anterior administración y ver si se puede evadir el pago de $60,000,00 (Sesenta Mil Pesos, 00/100 M. N.) monto al que asciende la demanda y aún cuando está auditado y le puedan fincar responsabilidades a la administración, es por ello que se presentara para contestar con los elementos que se tienen ya que es una demanda civil.

V. El Regidor Mtro. sin comisión hace el comentario sobre la próxima sesión y si hay que cambiar la fecha por la celebración de los días santos, después de varios comentarios al respecto se acordó ver el punto en una próxima sesión.

NOVENO: CLAUSURA DE LA SESION:

Una vez agotados los puntos del orden del día, la C. Presidenta Municipal, declara clausurada la Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 18:51 horas del día viernes 06 de marzo de 2015, firmando para su debida constancia los integrantes del H. Ayuntamiento.